*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat*
*Resolución N°* 001971

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A., EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2026 "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE ENTORNOS URBANOS EN DIFERENTES ZONAS DEL PAÍS", ID N° 492.544, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH).**

**Asunción,** 06 NOV 2026

**VISTO:** Las Resoluciones Nros. 1517 del 15/09/26, 1436 del 14/08/24, 1447 del 14/08/24 y 292 del 07/03/25; el Memorando CPEO N° 31/2026 del 06/11/26 e Informe de Evaluación N° 16/2026 del 06/11/26; el Memorándum UOC N° 406/2026 del 06/11/26; la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2264/24; la Ley N° 6152/18, y;

**CONSIDERANDO:** Que, por Resolución N° 1517 del 15 de setiembre de 2026, se resuelve: *"Art. 1°) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/2026, "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE ENTORNOS URBANOS EN DIFERENTES ZONAS DEL PAÍS", ID N° 492.544..."*.

Que, por Resolución N° 1436 del 14 de agosto de 2024, se resuelve: *"Art. 1°) CONFORMAR el Nuevo Comité de Evaluación de Ofertas Permanente, para todos los procedimientos de contratación convocados por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), inclusive sus Unidades Ejecutoras de Programas..."*. Ampliada y Modificada por Resoluciones Nros. 1447 del 14 de agosto de 2024 y 292 del 7 de marzo de 2025.

Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria en el Objeto del Gasto 521 "Construcciones de Obras de Uso Público", para el presente ejercicio fiscal y constancia plurianual.

Que, por Memorando CPEO N° 31/2026 del 6 de noviembre de 2026, los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas del MUVH, remiten el Informe de Evaluación N° 16/2026 del 6 de noviembre de 2026, el cual expresa en su parte conclusiva: *"...En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 19° y 55° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité de Evaluación eleva a consideración de la máxima autoridad y recomienda: ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2026 "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE ENTORNOS URBANOS EN DIVERSAS ZONAS DEL PAÍS" ID 492.544, a la firma TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A. con RUC N° 80093408-3, por un monto mínimo de Gs. 1.560.000.000 (GUARANÍES MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES) IVA INCLUIDO y hasta un monto máximo de Gs. 3.120.000.000 (GUARANÍES TRES MIL CIENTO VEINTE MILLONES) IVA Incluido, conforme al detalle del ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN..."*.

Que, por Memorándum UOC N° 406/2026 del 6 de noviembre de 2026, la Unidad Operativa de Contrataciones, remite a Secretaría General los antecedentes y las evaluaciones practicadas en el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/2026, *"CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE ENTORNOS URBANOS EN DIFERENTES ZONAS DEL PAÍS"*, ID N° 492.544, para la emisión del acto administrativo. Asimismo, solicita la designación del Arq. Daniel Luis Emery Espínola, como Administrador del Contrato a ser suscripto, en el marco del referido Llamado.

Que, la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su Art. 59° dispone: *"Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contrato..."*.

Que, el Art. 102 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, de la Ley N° 7021/2022, expresa: *"Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato..."*.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Ing. Juan Carlos Baruja Fernández
Ministro
Ministerio de Urbanismo Vivienda y Hábitat

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat*
*Resolución N°* 00197_1

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A., EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2026 "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE ENTORNOS URBANOS EN DIFERENTES ZONAS DEL PAÍS", ID N° 492.544, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH).**

**Asunción,** 06 NOV 2026



Que, el Art. 8° de la Ley N° 6152/2018 dispone: *"El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad Institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio... ".*

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

## *El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat*
## *Resuelve:*

**Art. 1°)** **ADJUDICAR** a la firma TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A., con RUC N° 80093408-3, el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/2026, "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE ENTORNOS URBANOS EN DIFERENTES ZONAS DEL PAÍS", ID N° 492.544, convocada por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), por un monto mínimo de Guaraníes mil quinientos sesenta millones (Gs. 1.560.000.000) IVA incluido y hasta un monto máximo de Guaraníes tres mil ciento veinte millones (Gs. 3.120.000.000) IVA Incluido.

**Art. 2°)** **IMPUTAR** las erogaciones emergentes de lo establecido en el Artículo 1° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 521 "Construcciones de Obras de Uso Público", para el presente Ejercicio Fiscal 2026, quedando la diferencia sujeta a la aprobación de los presupuestos de los siguientes Ejercicios Fiscales.

**Art. 3°)** **DESIGNAR** al Arq. Daniel Luis Emery Espínola, con C.I. N° 604.086, como Administrador del Contrato a ser suscripto, en el marco del Llamado de referencia, en virtud a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024.

**Art. 4°)** **ENCARGAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la comunicación a los participantes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

**Art. 5°)** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**ING. JUAN CARLOS BARUJA FERNÁNDEZ**
**Ministro**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat